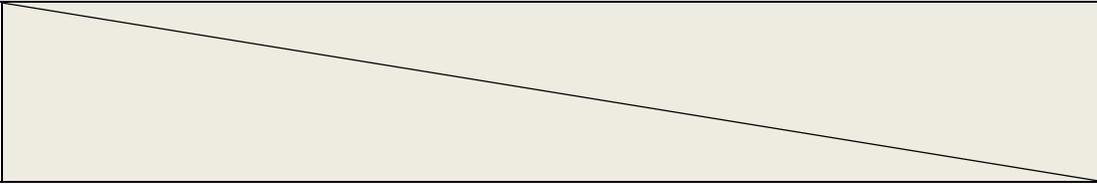


FORMATO ASIGNATURA

	<p>Las materias o asignaturas ofrecen categorías conceptuales, modos de pensamiento y abordajes metodológicos específicos al objeto disciplinar. El tratamiento sistemático de los objetos disciplinares ofrece a los estudiantes la posibilidad de comprender las lógicas de construcción de los objetos, la especificidad metodológica de cada disciplina y los problemas a los que se ha intentado dar respuesta.</p> <p>El sentido que se asigna a la inclusión del estudio de las disciplinas apunta a una estructuración de los contenidos que fortalezca las vinculaciones entre las disciplinas, la vida cotidiana y las prácticas sociales para favorecer mejores y más comprensivas formas de apropiación de los saberes.</p>	<p>Metodología de enseñanza</p> <p>-Reflexión acerca del carácter histórico de los conocimientos disciplinares y su contextualización en el espacio de los debates de las comunidades científicas como vías para evitar la naturalización y ritualización del conocimiento, así como para comprender su carácter provisorio.</p> <p>-Realicen actividades colaborativas y otras individuales, participen en proyectos, resuelvan situaciones problemáticas, se vinculen con las instituciones de la comunidad, entre otras.</p>
<p>REGIMEN REGULAR</p> <p>Presencial:</p> <p>ASIGNATURA</p>	<p>Para REGULARIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 70% de asistencia a clases dadas. En caso de no alcanzar este porcentaje pasa al régimen semipresencial • Haber aprobado el 100% de las Instancias de Evaluaciones Parciales. • Instancias de Recuperatorios según corresponda a la carga horaria de la Asignatura- • Los recuperatorios producción escrita y/u oral, se deben tomar, luego de haber finalizado todas las instancias parciales programadas. • 3 hs – 4hs: 2 instancias de Evaluaciones Parciales. 1 (un) recuperatorio • 5hs-6hs: 3 instancias de evaluaciones Parciales. 1 (un) recuperatorio. • 7hs – 8hs: 4 instancias de evaluaciones Parciales. 2 (dos) recuperatorios. • Los recuperatorios deben respetar la modalidad de evaluación que ha sido administrada por el docente y que ha sido desaprobada, si el estudiante desaprobó una instancia parcial escrita, el recuperatorios debe ser escrito, y en el caso de que la instancia desaprobada haya sido oral, el recuperatorios debe ser oral. 	<p>Para ACREDITAR:</p> <p>Con Exámenes Finales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ante una comisión evaluadora con derecho a 7(siete) llamados desde la regularización de la Asignatura. • Los turnos de exámenes se contabilizan independientemente de la opción del estudiante, ello implica que: si el estudiante se inscribió o No para rendir, o bien se haya presentado o NO a rendir, igual se computan los mismos. • Deben tener en cuenta el momento del año en el cual se regulariza la unidad curricular (julio o noviembre), para contabilizar los 7 turnos. • La evaluación puede ser oral o escrita, dependiendo de la cantidad de alumnos a evaluar. • La acreditación se alcanza con una Calificación No inferior a 6 (seis. Con los contenidos efectivamente desarrollados en el ciclo lectivo • Luego de que el estudiante aprobó la instancia escrita u oral, y al momento de realizar la acreditación, la Comisión evaluadora deberá realizar la ponderación, lo cual implica que la calificación puede mantenerse, o bien bajar o aumentar la calificación, teniendo en cuenta el proceso realizado por el estudiante a lo largo del cursado de la unidad curricular. Ejemplo: si obtuvo una calificación de 6, la nota final de acreditación puede ser 7, u 8.
<p>RÉGIMEN REGULAR Promocional.</p> <p>ASIGNATURA</p>	<p>Para ACREDITAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 80% de asistencia a clases dadas. • Haber aprobado el 100% de las Instancias de Evaluaciones Parciales: Calificación No inferior a 8. • Sin Instancias de Recuperatorios. • Deberán aprobar un “coloquio final”, con el docente que se encuentre a cargo de la unidad curricular. En dicho coloquio, se realiza la defensa oral de una producción 	<p style="background-color: #e0e0e0;"> </p>

	<p>escrita, que puede asumir la modalidad de un informe, ensayo o monografía, entre otras, según las características de la unidad curricular.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del coloquio final integrador con calificación no inferior a 6 o más. • Se deberá tener en cuenta al momento del coloquio final, que el estudiante reúna los requisitos exigidos en las Resoluciones de Correlatividades, es decir, cumplimentar con el requisito de: unidad/es regularizada/s y/o aprobadas según lo establecido en cada Resolución. • En el caso de que el estudiante No apruebe el coloquio final, pasa al Régimen Presencial, NO QUEDA LIBRE. 	
<p>RÉGIMEN REGULAR Semipresencial:</p> <p>ASIGNATURA</p>	<p>Para REGULARIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Haber aprobado el 100% de las Instancias de Evaluaciones Parciales. • Instancias de Recuperatorios según corresponda a la carga horaria de la Asignatura. • Los recuperatorios se deben tomar, luego de haber finalizado todas las instancias parciales programadas. • 3 hs – 4hs: 2 instancias de Evaluaciones Parciales. 1 (un) recuperatorio • 5hs-6hs: 3 instancias de evaluaciones Parciales. 1 (un) recuperatorio. • 7hs – 8hs: 4 instancias de evaluaciones Parciales. 2 (dos) recuperatorios. • Los recuperatorios deben respetar la modalidad de evaluación que ha sido administrada por el docente y que ha sido desaprobada, si el estudiante desaprobó una instancia parcial escrita, el recuperatorio debe ser escrito, y en el caso de que la instancia desaprobada haya sido oral, el recuperatorio debe ser oral. 	<p>Para ACREDITAR:</p> <p>Con Exámenes Finales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ante una comisión evaluadora con derecho a 7(siete) llamados desde la regularización de la Asignatura. • Los turnos de exámenes se contabilizan independientemente de la opción del estudiante, ello implica que: si el estudiante se inscribió o No para rendir, o bien se haya presentado o NO a rendir, igual se computan los mismos. • Deben tener en cuenta el momento del año en el cual se regulariza la unidad curricular (julio o noviembre), para contabilizar los 7 turnos. • Deberán ser evaluados con dos instancias escrita y oral. Siendo ambas promediabiles. • La acreditación se alcanza con una Calificación No inferior a 6 (seis). Con los contenidos efectivamente desarrollados en el ciclo lectivo. • Luego de que el estudiante aprobó las dos instancias, y al momento de realizar la acreditación, la Comisión evaluadora deberá promediar ambas calificaciones. Por ejemplo: instancia escrita 6 (seis), instancia oral 8 (ocho)/ Acreditación: 7 (siete), agregando la ponderación, lo cual implica que la calificación puede mantenerse, repetir el resultado del promedio, o bien bajar o aumentar la calificación, teniendo en cuenta el proceso realizado por el estudiante a lo largo del cursado de la unidad curricular. Ejemplo: si obtuvo una calificación de 6, la nota final de acreditación puede ser 7, u 8.
<p>RÉGIMEN LIBRE:</p> <p>ASIGNATURA</p>		<p>Para ACREDITAR:</p> <p>Exámenes Finales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examen final ante una Comisión Evaluadora. • Debiendo ser evaluado en 2 instancias; escrita y oral. <p>La acreditación se alcanza con una Calificación No inferior a 6 (seis) en ambas instancias: escrita y oral, siendo las dos de carácter eliminatorias.</p>



Luego de que el estudiante aprobó las dos instancias, y al momento de realizar la acreditación, la Comisión evaluadora deberá promediar ambas calificaciones. Por ejemplo: instancia escrita 6 (seis), instancia oral 8 (ocho)/ Acreditación: 7 (siete)